

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

11580 *Resolución de 20 de septiembre de 2013, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto TimeCOS Java Card Platform and EasyCard version 1.1, desarrollado por Watchdata Technologies Pte. Ltd.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Watchdata Technologies Pte. Ltd., con domicilio social en el número 8 de Admiralty Street, #02-08, Admirax, Singapur 757438 (República de Singapur), para la certificación de la seguridad del producto TimeCOS Java Card Platform and EasyCard version 1.1, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «TimeCOS Java Card Platform and EasyCard Security Target, version 1.8» de 14 de mayo de 2013;

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus LGAI Technological Center S.A., de código ETRCCEWAT001 versión M3 de 27 de julio de 2013, que determina el cumplimiento del producto TimeCOS Java Card Platform and EasyCard version 1.1, de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», versión 3.1 revisión 3;

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-1240, que determina el cumplimiento del producto TimeCOS Java Card Platform and EasyCard version 1.1, de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre,

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto TimeCOS Java Card Platform and EasyCard version 1.1, cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «TimeCOS Java Card Platform and EasyCard Security Target, version 1.8» de 14 de mayo de 2013, según exigen las garantías definidas en las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1 revisión 3, para el nivel de garantía de evaluación EAL4+ (ALC_DVS.2, AVA_VAN.5) y de conformidad con el perfil de protección «Java Card™ System Protection Profile, Open Configuration, Version 2.6, April 19th, 2010. Sun Microsystems, Inc».

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 2013.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.